

Meson: Como tamb. se haue la gran y Merced espues
 de su vida su donada, e sobrante de las aguas, en el mo-
 do que en su justificacion se expone por Com. p. que en su per-
 juicio de la publica utilidad, le quede arbitrio al que
 se de alguna indemnizacion a los Caeidos gastos e im-
 pensas que le hace ocasionar este proyecto. En lo que re-
 diera especial fauor de la Generosidad de V. S. a que recon-
 zera pidiendo a la Divina Mag. le prospere en suma
 por Gracia. H^o

D. Bar. de Hiedra
 Continuo

D. Josef Antonio
 Marz Salazar

En la 21 de octubre de 1761 =

An Joramen por E. de Mag. de Sicilia y D. Bar.
 Tho. home Gaxxia Barquen No. y Tho. serrano
 para su notu. as. Lo acordó la Audiencia

Benavente

En consecuencia de lo que precedente pasamos a
 sitio del Memorial Expone y conocimos Gen. de Sal-
 via Diciembre de 1761. En la forma como de que en
 Oaxaca a Costa de Mexico. En la parte superior
 de la En Deposito donde dice que la agua que de
 tenta la ca. La gran ca. con a causa de haue-
 nos manifestado hauea de ser de a proposito para
 que no impidiese el traslado de la donda que con-
 securando para Dale salida por lo que du-
 gendemos manifestamos. D. Juan de Salazar
 mas bien. En forma de obreclabunt, pero ha-
 como juicio que si de lo contrario de agua potable
 en poca o mucha cantidad sera el Conocido
 e Oficio al Comon segun duquantidad

